

de Junio = Que en este mismo acuerdo se propuso por
 el Sr. D. Benito de Moya uno de los Comisarios
 Designados, à la extincion de este insecto, le pa-
 recia devian hacerse los gastos de esta guerra
 de Vantrosos de los Caudales de propios, y que por ha-
 verse manifestado por el otro Comisario su compa-
 ñero D. Juan Josef Taxardo lo mucho que se
 llevaba gastado que hera mucho gravamen, y
 aun imposible que huviera Caudales para lo que
 se necesitava, y alguna otra oposicion sobre
 este punto, quedo Reservado y fuera del acuerdo
 para dar las providencias que combiniere,
 con mejor conocimiento de la Orden de Inspeccion
 à esta materia = Que los Referidos interesados
 luego que se vieron con alguna Sugesion por el
 citado acuerdo de V.S. añadiendo algunos cortos
 labradores arrendatarios, siendo tantos los de
 este campo y huerta, salieron con Pedimento
 en el Tribunal de Justicia, ya variando de pri-
 mera Suplica, con Respeto al modo, con que la
 solicitaron, Reduciendo su segunda instancia à
 que se procediere à la guerra de los Vantrosos
 donde haya paulina, y que estos gastos se hagan
 de cuenta de los propios firmando solo el es-
 crito siete por si solos con el Abogado que lo
 firma: que penetrando en la vista la Recti-
 tud del Tribunal la naturalera de

